

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PARA VISIBILIZAR EN LA FACULTAD DE DERECHO A QUIENES DESTACAN INTERNACIONALMENTE EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

1-Objeto

El propósito de esta iniciativa es reconocer públicamente a aquellas personas que se hayan significado internacionalmente por sus actividades para defender, proteger y promover el respeto a la igualdad, la defensa de los derechos humanos y contra la discriminación de género, difundiendo su labor mediante el empleo de sus nombres para denominar espacios de uso colectivo en la Facultad de Derecho.

2-Participantes

Podrá participar cualquier persona vinculada a la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho (alumnado, PDI y PAS), de forma individual, en cualquiera de sus dos Campus (Bizkaia y Gipuzkoa), en el año en curso, estableciéndose como límite una única propuesta por persona.

3-Presentación de propuestas.

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Web de la Facultad y finalizará pasados 30 días naturales.

4-Documentación requerida

Las propuestas convenientemente formuladas deberán incluir como mínimo los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (máximo 1.000 palabras) de los méritos de la persona propuesta en los que se fundamente la misma.
- Nombre, apellidos, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico de quien la presenta.

5- Presentación

La documentación deberá entregarse en original mediante registro en las Secretarías de Alumnado dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Facultad de Derecho.

6-Jurado y criterios de selección.

El jurado estará formado por quienes integran la comisión de Igualdad de la Facultad de Derecho. Actualmente:

Presidencia: Maite Barruetabeña Zenokorta

PDI: Sofía Arana Landin

M^a Ángeles (Maggy) Barrere Unzueta

Aitor Bengoetxea Alkorta

M^a Aránzazu Campos Rubio

Leire Imaz Zubiaur

PAS: Garbiñe Estéfano Otegui

Alumnado: Nuria Durana Eguiluz

La comisión analizará las propuestas, consensuará su decisión y elevará la selección de dos nombres y de dos lugares (un nombre y un lugar por cada Campus) a la Junta de Facultad que, como máximo órgano decisorio del Centro, aprobará las propuestas seleccionadas sometidas a su consideración, o en su caso, las rechazará motivadamente.

7-Publicación

La resolución adoptada por la Junta será publicada en la página Web de la Facultad y será comunicada por escrito a cada persona participante por Decanato.

8-Difusión

Se realizará un acto público en ambos Campus, preferiblemente coincidiendo con los Actos de Graduación, para dar a conocer las propuestas elegidas, en el transcurso del cual serán expuestos sintéticamente los motivos por quienes las presentaron.

Cada una de las dos propuestas seleccionadas pasará a identificar uno de los espacios de uso común de nuestro centro personalizándolos con el nombre de la persona distinguida y un cartel explicativo.

Estos espacios mantendrán sus códigos alfanuméricos a efectos patrimoniales.

9- Periodicidad

El procedimiento tendrá carácter anual, dando comienzo en el curso 2012-2013

10- Agradecimiento

La Facultad, agradecerá a las autoras y a los autores de las propuestas elegidas su participación mediante un diploma acreditativo a entregar durante el acto público de difusión que a tal fin se lleve a cabo.